



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 297 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque Coalición Cívica Ari

Extracto: E/ Proy. Declaración- De Interés del HCD, el Décimo Aniversario de la creación del Club de Litigación de Corrientes.

Fecha de Entrada: 2024-05-30



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Décimo Aniversario de la creación del Club de Litigación de Corrientes.

Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes.

CONSIDERANDO:

Que el Club de Litigación de Corrientes, el primer club de litigación del país, celebra su décimo aniversario desde su creación, marcando un hito significativo en la educación y formación jurídica en Argentina.

Que el club ha desarrollado a lo largo de estos diez años numerosas actividades sin fines de lucro, enfocadas en el beneficio de la sociedad y la comunidad jurídica, promoviendo la excelencia en la práctica del derecho.

Que el Club de Litigación de Corrientes ha implementado un enfoque de enseñanza teórico-práctica en la formación de sus miembros, brindando conocimientos sólidos en litigación y ofreciendo oportunidades para aplicar estos conocimientos en escenarios simulados.

Que la realización de simulacros de juicio ha sido una actividad central del club, permitiendo a los participantes experimentar y practicar en un entorno controlado las técnicas y estrategias de litigación, mejorando su preparación para situaciones reales.

Que el club ha participado activamente en capacitaciones y congresos, tanto a nivel provincial como nacional, contribuyendo al intercambio de conocimientos y experiencias, y fortaleciendo la red de profesionales del derecho comprometidos con la mejora continua de sus competencias.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, en virtud del Art. 29, inc. 57 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Corrientes, es facultad del Honorable Concejo Deliberante "Dictar las Ordenanzas y Reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio los objetivos y fines declarados en la Constitución de la

Provincia y en la presente Carta Orgánica y todos aquellos que no le estén prohibidos o correspondan a la competencia de Órganos Nacionales, Provinciales o de otros Municipales".

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Declaración de interés del 10mo Aniversario del Club de Litigación de Corrientes

ART. 1°- DE INTERÉS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE el Décimo Aniversario de la creación del Club de Litigación de Corrientes.

ART. 2°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 297-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-05-30



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 297-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Coalición Cívica Ari

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 03 de junio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 297-B-2024

Fecha de ingreso: 04/06/2024

Declaración N°: D145

[Declaración N°: D145 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 297-B-2024

Fecha de ingreso: 04/06/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 04/06/2024